



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000170-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a fin de que retire el Mapa Concesional presentado por este Ministerio y abra un proceso de diálogo con las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, ayuntamientos y representantes del sector del transporte público por carretera a fin de elaborar un nuevo mapa, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000170 y PNL/000171.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

Todos coincidimos en que las políticas públicas han de estar orientadas a la mejor cobertura de las necesidades de la población, cualquiera que sea el lugar en el que residan, implementando a tal fin las herramientas que se precisen para que los servicios que se prestan a los ciudadanos sean capaces de responder a sus demandas reales.

En materia de transporte público por carretera, la correcta cobertura de las necesidades de los ciudadanos exige incorporar los mecanismos que permitan dotar de la mayor eficiencia al transporte en autobús, aprovechándose de las ventajas que la digitalización puede ofrecer para la mejora del servicio, con la mirada puesta siempre en la necesidad de garantizar una mayor sostenibilidad en la ejecución de este.



Los castellanos y los leoneses tienen la libertad para elegir vivir en pueblos o ciudades y son las Administraciones públicas las que, en el ejercicio de sus competencias, deben ofrecer el acceso, en igualdad, a las mismas oportunidades.

Hay que destacar que esta idea está entre las prioridades estratégicas que la Unión Europea marcó para el periodo 2019-2024, y que el Consejo Europeo delimitó con la denominada "Agenda Estratégica 2019-2024", integrando varios aspectos relacionados con este tema. De entre las seis prioridades recogidas en esta agenda, se marcan la transformación digital, la sostenibilidad y que las políticas se diseñen al servicio de las personas, todas ellas nucleares en el desarrollo de medidas del transporte de viajeros en autobús, entre las que se incide, específicamente, en la voluntad de cerrar brechas en las redes de todo tipo de transporte.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha emitido una nota de prensa en la que da a conocer el "impulso del transporte regular de viajeros por autobús con un nuevo Mapa Concesional", con la finalidad de ejecutar un nuevo sistema concesional de autobuses al servicio de las personas, que necesariamente se deberá coordinar con los diversos mapas existentes a nivel autonómico.

Esto debe traducirse en que, además de conocer con exactitud las demandas y la realidad de la sociedad, es preciso contar con todos aquellos que han de participar en la elaboración, la ejecución y el mantenimiento de las políticas públicas, también en la esfera del transporte, ya que sólo sumando el esfuerzo de todos se ha de lograr un servicio más completo, más eficiente y consciente de la realidad en la que debe desarrollarse.

Sin embargo, se hace evidente que la postura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no obedece a ninguno de los criterios expuestos, y especialmente no integra ni responde a las necesidades de los españoles que viven en las zonas de menos población y áreas rurales, a las que desatiende y no ofrece la respuesta necesaria en lo que a prestación del servicio de autobuses se refiere.

De hecho, recorta el servicio en tales espacios con la pérdida de conexión y competitividad que ello supone, priorizando exclusivamente la planificación urbana y metropolitana, así como la rentabilidad económica de la movilidad, condenando a zonas muy extensas de la geografía española.

La reducción de rutas y de municipios con parada regular de autobuses es una nueva condena de este Gobierno a quienes viven en zonas rurales que no responde en absoluto a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas.

Como consecuencia de este abandono, el plan presentado por el Gobierno adolece de un extremo que resulta indispensable: el diálogo y la apertura a la aportación de los demás actores implicados, con especial atención a las Comunidades Autónomas y al sector.

La realidad es que, frente a lo expuesto por el Gobierno en la presentación de este nuevo Mapa Concesional, ha primado la ausencia de diálogo y colaboración, desoyendo las necesidades de los españoles y de quienes habitan en zonas menos pobladas, por lo que es preciso que se reviertan los pasos dados, para permitir un diseño que responda a las necesidades de todos los ciudadanos y en todo el territorio, garantice una mayor eficiencia del transporte por carretera en autobús e incorpore las herramientas digitales y de sostenibilidad que mejoren la prestación de este servicio.



Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fin de que retire el Mapa Concesional presentado por este Ministerio, y abra un proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como con los representantes del sector del transporte público por carretera, orientado a la elaboración de un nuevo mapa concesional que, teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad, eficiencia y digitalización, sirva para atender de igual modo las necesidades de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, sin discriminar, por tanto, a quienes viven en el medio rural".**

Valladolid, 15 de julio de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano